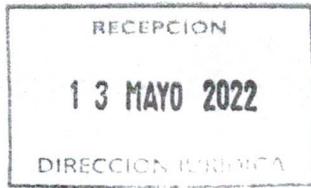




I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO,
ROL N°0007500012.

11 MAYO 2022
VALLENAR,

01506

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°203082, de fecha 18 de abril de 2022.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Hortencia Garrote Cayo, RUT.: _____ de la propiedad ubicada en calle J. _____, según el siguiente detalle:

| FOLIO | FECHA VENCIMIENTO | VALOR |
|--------------|-------------------|-----------------|
| 38153 | 30/09/2020 | 11.521.- |
| 38154 | 30/11/2020 | 11.521.- |
| 3354 | 30/04/2021 | 9.634.- |
| 3355 | 30/06/2021 | 9.634.- |
| 23647 | 30/09/2021 | 9.759.- |
| 23648 | 30/11/2021 | 9.759.- |
| TOTAL | | 61.828.- |

3. Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



5. El valor total de \$61.828.-, será imputado al Item 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

EAP/TIM/RPC/agm.-

**Vallenar
Avanza**